Radicado: D 2022070000596

Fecha: 13/01/2022







DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN DECRETO

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en la Ley 489 de 1998,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.403.009, Secretaria Regional y Sectorial - SERES – de Desarrollo Humano Integral, la representación del Gobernador del Departamento en el Consejo Directivo de la Institución Universitaria TECNOLÓGICO DE ANTIQUIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los

ANÍBAL GALARIA CORRE Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMOJUSME FERNÁNDEZ

Secretario General

Elaboró: Luz Ma. Morales N. 07/01/22 – Profesional Universitario

Revisó: Carlos E. Celis C. - Director Asesoría Legal y de Control

Aprobó: David Andrés, Ospina Saldarriaga - Subsecretario Prevención del Daño Antijuridico